

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACION MENOR A 100 m²

☐ MODIFICACION
SIN ALTERAR ESTRUCTURA

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
251/2017
FECHA APROBACION
06/06/2017
ROL S.I.I.
2851-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° 1003 / 2001
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° 19973 de fecha 18/08/2016
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a VIVIENDA
ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA
N° 01902 Lote N° ----- Manzana -----
Localidad o loteo ----- Sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos" .

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ARTICULO 5.1.7. DE LA O.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PAILLAMIL CAYULEO MARIA DALILA	[REDACTED]		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO	10.991.679-K		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
ZUÑIGA FUENTES JOSE MIGUEL ARTURO	10.991.679-K		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²)	DESTINO
1161	22/08/2016	10,05	VIVIENDA
RESOLUCION N°	482	FECHA	28/03/2017

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- ☒ Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- ☒ Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- ☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- ☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- ☐ Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- ☒ Electricidad CERTIFICADO TE1, S.E.C., FOLIO INSCRIPCION: 1483286 de fecha 16/11/2016.
- ☐ Agua Potable -----
- ☐ Alcantarillado -----
- ☐ Gas -----
- ☐ Otros -----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR - AMPLIACION, con destino VIVIENDA, por una SUPERFICIE CONSTRUIDA de 10,05 m², la que sumada a la superficie existente, resulta en una SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA de 182,12 m², de acuerdo al Permiso de Obra Menor N° 1161/2016, de fecha 22/08/2016, y a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 482/2017, de fecha 28/03/2017.
- De acuerdo al Permiso de Obra Menor N° 1161/2016, de fecha 22/08/2016, y a la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 482/2017, de fecha 28/03/2017, la propiedad cuenta con una SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA de 182,12 m² (41,31 m² con destino COMERCIO, 27,84 m² con destino CONSULTA VETERINARIA y 112,97 m² con destino VIVIENDA).
- Cuenta con Resolución N° 232/2017,1 de fecha 17/05/2017, que rectifica la Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 482/2017, de fecha 28/03/2017.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- SEO (S.O.M. - 5.1.3./5.1.4.) N° 19973 de fecha 18/08/2016 - SEO (S.P.E. - 5.1.17.) N° 31612 de fecha 22/12/2016.
- Carpeta de Construcción N° 1003/2001.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE